

 ALCALDÍA MUNICIPAL COPER BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT 891.801.363-9		
	CONTRATOS -MIPG		
	OFICINA PLANEACIÓN		
	Versión: 1.0	Fecha: Noviembre 2017	Página: 1 de 5
			Código: DAC-200-04.06

OFICINA GESTORA: OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MC-SAMC-003-2026, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A MONTO AGOTABLE, PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ”.

1. FECHA: 27 DE JULIO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

a. OBJETIVOS Y ALCANCE

El presente proceso se desarrollará conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993 lo normado a través del artículo 274 de la ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 092 de 2017. Tal como se desarrollará en el capítulo pertinente de los presentes estudios previos, se estima como presupuesto para la presente contratación la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$193.612.261,00) MCTE**, de los cuales se adicionan bajo el presente estudio el valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00) MCTE** incluido impuestos de Ley. Así las cosas, de la aplicación de la mencionada normatividad, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista.

La Constitución Política de Colombia como norma superior del accionar público y privado en nuestro país, contempla los fines esenciales del Estado y las directrices a seguir por las autoridades de la Republica dentro de un marco legal y democrático que permita “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades”

La contratación para el mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para la retroexcavadora de propiedad del municipio de Coper, Boyacá, tiene como propósito garantizar la adecuada operatividad de la maquinaria destinada no solo al mejoramiento de las vías terciarias y al cumplimiento de las actividades de apoyo comunitario sino que también fortalece la capacidad institucional del municipio para responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades de la población, consolidando la cooperación interinstitucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo local.

 ALCALDÍA MUNICIPAL COPER BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT 891.801.363-9		
	CONTRATOS -MIPG		
	OFICINA PLANEACIÓN		
	Versión: 1.0	Fecha: Noviembre 2017	Página: 2 de 5
			Código: DAC-200-04.06

Esta maquinaria resulta esencial para asegurar la movilidad, comunicación, accesibilidad y seguridad de la población, así como para promover el desarrollo mediante la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con la revisión de los preoperacionales realizados y los reportes emitidos por el coordinador responsable del equipo, se evidenció un desgaste en componentes estructurales y de rodamiento que no era posible identificar durante el diagnóstico inicial, siendo estos indispensables para el correcto funcionamiento de la retroexcavadora.

La sustitución de estos componentes es necesaria debido a que presentan desgaste y deterioro ocasionados por el uso continuo de la maquinaria en labores de mantenimiento vial, atención de emergencias y ejecución de obras públicas, por lo tanto, la omisión de su reemplazo comprometería la estabilidad, seguridad y desempeño operativo del equipo, pudiendo generar fallas mecánicas de mayor magnitud, incrementar los costos de reparación y ocasionar la paralización de la maquinaria.

La falta de estos elementos compromete la continuidad de las labores diarias de apertura, mantenimiento y rehabilitación de vías, afectando directamente el acceso de la comunidad a servicios básicos como salud, educación y abastecimiento agropecuario.

Por lo anterior, la adición solicitada se enmarca dentro del objeto contractual, dado que busca garantizar la operatividad de la retroexcavadora y asegurar la continuidad de los servicios que presta el municipio en cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo a lo anterior se realiza **ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-MIN-020-2026 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2026**, de esta forma y presentada esta situación, la entidad procederá a realizar contrato adicional.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Será la establecida en el estudio inicial.

CODIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS –UNSPSC

Será la establecida en el estudio inicial.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Será el inicialmente establecido.

3.1) OBJETO

Será el inicialmente establecido.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT 891.801.363-9		
	CONTRATOS -MIPG		
	OFICINA PLANEACIÓN		
	Versión: 1.0	Fecha: Noviembre 2017	Página: 3 de 5
			Código: DAC-200-04.06

3.2) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Serán las inicialmente establecidas

3.3) IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO A CELEBRAR

Será el inicialmente establecido.

3.4) PLAZO DE EJECUCIÓN

Será el inicialmente establecido.

3.5) LUGAR DE EJECUCIÓN

Será el inicialmente establecido.

3.6) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor adicional será por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00) MCTE**, para un total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$248.612.261,00) MCTE**, incluidos todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en que el contratista incurra para cumplir cabalmente con el objeto contractual requerido por la Entidad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 2026070053 del 27 de Julio de 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENTIDAD	CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2026070053	Municipio de Coper Boyacá	2.3.2.02.02.009.69	R.B. SGP Propósito General / Libre Inversión / Vía Terciaria Vigilada / Transporte/Infraestructura Red Vial Regional	\$9.073.000,00
		2.3.2.02.02.009.91	SGP Libre Inversión Propósito General/Realizar anualmente el mejoramiento de las vías rurales//Infraestructura Red Vial Regional	\$457.125,01

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT 891.801.363-9		
	CONTRATOS -MIPG		
	OFICINA PLANEACIÓN		
	Versión: 1.0	Fecha: Noviembre 2017	Página: 4 de 5
Código: DAC-200-04.06			

		2.3.2.02.02.009.95	R.B. Recursos Propios/ Realizar anualmente mejoramiento de vías rurales / Transporte/Infraestructura de Transporte Férreo	\$31.122.174,00
		2.3.2.02.02.009.96	R.B. Recursos Propios/ Realizar anualmente mejoramiento de vías rurales / Transporte/Infraestructura de Transporte Férreo	\$14.990.544,33
TOTAL				\$55.642.843,34
SALDO A COMPROMETER				\$55.000.000,00

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES COMUNES A LAS PARTES

Serán las inicialmente establecidas.

OBLIGACIONES GENERALES

Serán las inicialmente establecidas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Serán las inicialmente establecidas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

Serán las inicialmente establecidas.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE FUNDAMENTAN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Podemos con fundamento en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007; así como en el Decreto 1082 de 2015. En especial la viabilidad que da el parágrafo del art. 40 de la Ley 80 de 1993. "En los contratos que celebren las 7 entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANALISIS DEL RIESGO

Será la establecida en el estudio inicial.

 ALCALDÍA MUNICIPAL COPER BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT 891.801.363-9		
	CONTRATOS -MIPG		
	OFICINA PLANEACIÓN		
	Versión: 1.0	Fecha: Noviembre 2017	Página: 5 de 5

7. GARANTÍAS

El Contratista se obliga a realizar la modificación de las pólizas que amparan el presente contrato en vigencia y cuantía de conformidad con el preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA
 Jefe Asesor de Planeación Municipal

PROYECTADO POR:	ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ	JEFE ASESORA OFICINA PLANEACION	FIRMA:
REVISADO POR:	MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ	ASESORA JURIDICA	FIRMA: